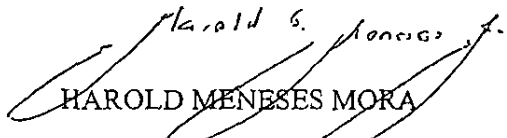


PODER ESPECIAL



HAROLD MENESES MORA, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Bogotá, D. C., obrando en su calidad de Representante Legal de la compañía GLOBAL PARTS S.A.S., propietaria de quinientas acciones (500), acciones ordinarias y nominativas de doscientos dólares cada una (U.S.\$ 200.00), de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada AUTOCHERY DE ECUADOR S.A, con domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador, por medio de este instrumento designamos como Apoderada Especial y Representante a la abogada JAEL ALVAREZ DORADO, de nacionalidad colombiana, domiciliada en Quito, identificada con C. C. No. 171113338-7, ante la compañía AUTOCHERY DE ECUADOR S.A., en cumplimiento de lo previsto en el inciso primero del Art. 6 de la Ley de Compañías de Ecuador e inciso tercero agregado al mismo artículo 6 y de conformidad con el art. 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo del presente año en la República del Ecuador. Este Poder Especial se otorga UNICAMENTE para que nuestra Apoderada asista a la Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de la compañía, cuando el representante legal de Global Parts S.A.S., se encuentre impedido de asistir. La apoderada UNICAMENTE, podrá votar el orden del día, previamente acordado y aprobado por los accionistas, de acuerdo con las instrucciones expresas que previamente reciba del mandante. Copia de este Poder se entregará a AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. para su conocimiento y fines legales consiguientes.

Bogotá D. C., marzo, 16 de 2012.


HAROLD MENESES MORA
GLOBAL PARTS S.A.S.
Representante legal

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en 005 tojas útiles, me fue presentada y otorgada al interesado Quito, **01 ABR 2013**


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto

ANTE LA NOTARIA PRIMERA
DE CHIA

1ª

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Comparecio:

MENESES MORA HAROLD GIOVANNI

Quien se identificó con:

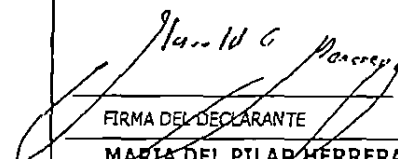
CC. No. 80.425.234 de BOGOTA D.C.

y declaró que la firma y la huella que aparecen en este documento son suyas y que el contenido es cierto.

CHIA. 26/04/2012 2:17 p.m



FIRMA DEL DECLARANTE


MARIA DEL PILAR HERRERA VERGARA
NOTARIA 1 DEL CIRCULO DE CHIA



Func.o: PAOLA AREVALO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HERRERA VERGARA MARIA DEL PILAR
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS CUNDINAMARCA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 4/27/2012 7:39:26 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMEZB73926160
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MENESES MORA HAROLD GIOVANNI
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100130835500103

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla